



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01033-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 17 NOV 2023

Como existen varios memoriales en el expediente, el despacho dispone:

De conformidad con el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, acéptase la renuncia del poder que presentó la abogada KAREN VANESSA PARRA DIAZ, como apoderada del demandante y reconócese personería a la abogada CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA como apoderada de la parte actora.

De otra parte, téngase notificada a la demandada MAYEISSY JOHANNA MUÑOZ REYES por aviso quien no propuso ningún medio exceptivo, conforme con el artículo 440 del C. G. P., el despacho, dispone:

1. ORDENAR seguir adelante la ejecución en contra de MAYEISSY JOHANNA MUÑOZ REYES en la forma que se expresó en el mandamiento de pago.
2. ORDENAR a cualquiera de las partes, realizar la liquidación del crédito conforme al numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.
3. DISPONER el avalúo de los bienes que hayan sido embargados y secuestrados y los que en el futuro se llegaran a embargar, así como su posterior remate.
4. CONDENAR en costas a la parte demandada. Tásense.
5. Con el fin de que la secretaría efectúe las liquidaciones de costas, se fijen como agencias en derecho la suma de \$1'600.000 M/cte.
6. En caso de existir depósitos judiciales, por secretaría se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia para que ordene la conversión a favor de la Oficina de Ejecución.
7. REMITIR la presente actuación a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN, a través del centro de servicios respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE NOTIFICACIÓN

La anterior providencia se notifica
por estado No 167 hoy 20 NOV 2023
hora 8.00 a.m.

Secretaria

JUEZ